



SECRETARÍA DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS

**EL ALCALDE MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS
SE PERMITE INFORMAR LO SIGUIENTE:**

Que en atención a documentación allegada, a su despacho por parte del Doctor **NERIO JOSÉ ALVIS BARRANCO**, Director del Departamento Administrativo de la Función Pública; se publica la lista de elegibles correspondiente al Proceso de Curadores Urbanos, Municipio de Dosquebradas.

Convocatoria Numero 001 de 2020
Cargo; Curador Urbano
Ubicación: Curaduría Urbana de Dosquebradas

En cumplimiento de los artículos 21 de la Ley 1796 de 2016, 2.2.6.6.3.5 del Decreto 1203 de 2017 y 6 de la Resolución Interna N° 2768 del 15 de Marzo de 2018 de la Superintendencia de Notariado y Registro, me permito remitir la conformación de la lista de elegibles para el cargo durador urbano de Dosquebradas, en estricto orden descendente, de conformidad con lo puntajes obtenidos por los participantes en el concurso así:

| LISTA DE ELEGIBLES | | |
|------------------------------------|------------|--------------------|
| NOMBRE Y APELLIDOS | CEDULA | RESULTADOS FINALES |
| PAULA ANDREA MARIN LOPEZ | 42.140.797 | 84,43% |
| EDGAR DAVID RAMIREZ OROZCO | 9.865.441 | 83,43% |
| JANETH ARANGO CASTAÑO | 42.097.311 | 82,98% |
| OLGA LUCIA MONSALVE MORALES | 42.009.321 | 80,78% |
| LUCERO DEL SOCORRO GIRALDO ROBLEDO | 30.292.956 | 79,95% |
| BEATRIZ GOMEZ BITRAGO | 30.299.512 | 74,98% |
| GINA TATIANA RENDON OROZCO | 25.175.457 | 65,90% |
| MARFA VIVIANA GUZMAN RAMIREZ | 54.424.595 | 57,60% |

De conformidad con lo establecido en el Artículo 2.2.6.6.3.6 del Decreto 1070 de 2015, Único Reglamento del sector Vivienda Ciudad y Territorio que señala: "El Departamento Administrativo de la Función Pública informará al Alcalde del municipio o distrito los resultados del concurso de tal forma que, en el marco de sus competencias, realice la designación de los curadores urbanos. Para estos efectos, se notificará personalmente a quien resulte elegible en el primer puesto, según los resultados del concurso, para que manifieste por escrito la aceptación de la designación como curador urbano, de acuerdo con los términos y condiciones señalados en la normativa relativa a la función pública."

Para constancia, se publica por el término de cinco (5) días hábiles, en la Página Web. www.dosquebradas.gov.co


Fecha de Fijación: 29 de octubre de 2021
Horas: 8:00 am


JORGE DIEGO RAMOS CASTAÑO

Alcalde Municipal


JOSÉ IVÁN GONZÁLEZ ARIAS

VoBo. Secretaría de Despacho
Secretaría Jurídica


Proyecto MAURICIO Andrés Villada
Profesional Especializado

Avenida Simón Bolívar – Centro Administrativo Municipal CAM – Teléfono: (6) 3116566 Ext. 172
Código Postal 66 1001 – administrativa@dosquebradas.gov.co – NIT: 800099310-6